

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Consejo Nacional de Vivienda, ha solicitado a la Empresa Nacional de Ferrocarriles, la transferencia de 11.752 m2. de terrenos de su propiedad ubicados en la Manzana N° 9 de la Unidad Vecinal de Guaracachi, de la ciudad de Santa Cruz, con destino a la construcción de quince viviendas de interés social;

Que, el Directorio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles en atención a que los terrenos solicitados no son necesarios a las operaciones ferroviarias y, teniendo en cuenta los programas de vivienda de CONAVI, ha dado su autorización mediante Resolución N° 21/76 de 5 de marzo de 1976 para la transferencia indicada;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Ferrocarriles la transferencia a título oneroso al Consejo Nacional de Vivienda 11.752 m2. (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS), de terrenos ubicados en la Manzana N° 9 de la Unidad Vecinal de Guaracachi, de la ciudad de Santa Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una comisión integrada por un representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, de la Contraloría General de la República y de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, establecerá el precio de los terrenos a transferirse, debiendo utilizarse los recursos obtenidos en los planes de rehabilitación de ENFE.

ARTÍCULO TERCERO.- El Gerente General de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, suscribirán con el Presidente del Consejo Nacional de Vivienda, la correspondiente minuta de transferencia.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, de Vivienda y Urbanismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechin Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maese Roca.